



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO .....

Siendo las once horas del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, enunció los lineamientos de la sesión consistentes en:

- a) De conformidad con el artículo 30 en relación con el artículo 35, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, los Consejeros gozan de voz y voto y el Secretario Ejecutivo sólo de voz, por lo que los demás asistentes no podrán hacer uso de la palabra sin que se les autorice en forma previa.
- b) Las personas ajenas al Instituto que asistan a sesiones públicas del Consejo no podrán solicitar el uso de la palabra ni expresar comentarios durante la celebración debiendo guardar silencio, orden y respeto en el recinto hasta que se dé por clausurada la sesión.
- c) Apagar sus teléfonos celulares o ponerlos en modo de silencio.



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Presidió la Sesión el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Contador Público Alberto Del Río Leal, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asunto en cartera: Presentación del anteproyecto de Difusión del Instituto, para que en términos del artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que se declaró existente el quórum reglamentario. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la presentación del anteproyecto de Difusión del Instituto, para que en términos del artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que el mismo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el anteproyecto de Difusión del Instituto. El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que el anteproyecto de Difusión es una de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, pero se encuentra bajo el encargo de la Dirección de Difusión y Vinculación, de acuerdo al artículo 27 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, por lo que solicita que sea el Director de Difusión y Vinculación del Instituto, L.C.C. Dennis A. Guzmán Manuel, quien



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

presente el anteproyecto de Difusión del Instituto ante el Consejo, lo cual fue aceptado por los tres Consejeros.

Por tanto, el Director de Difusión y Vinculación, procedió a la presentación del anteproyecto de Difusión del Instituto, que a continuación se detalla:

## "ANTEPROYECTO DE DIFUSIÓN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN.

### 1.- PROYECTO "CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA"

OBJETIVO.- Difundir una cultura de transparencia, el contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y las actividades que desarrolle el INAIP.

DESCRIPCIÓN.- Consistirá en pláticas con estudiantes de nivel superior, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, y sociedad organizada en general con la finalidad de dar a conocer los contenidos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Esta actividad se encontrará dividida en dos etapas: Mérida y en Municipios.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Mérida: Estudiantes de educación superior, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, sociedad organizada. Municipios: Ayuntamientos, instituciones de nivel superior y sociedad organizada.

FECHA DE APLICACIÓN.- Segundo Semestre.

### 2.- IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS DE DATOS PERSONALES.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

**OBJETIVO.-** Dar a conocer de una manera sencilla y clara qué es la protección de los datos personales y la forma en que los ciudadanos pueden acceder a ellos y corregirlos.

**DESCRIPCIÓN.-** Diseño e impresión de los trípticos de datos personales.

**CANTIDAD.-** Propuesta: se imprimirán 5,000 trípticos.

**PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.-** A todos los ciudadanos, estudiantes, profesionistas, amas de casa, trabajadores, personas que visiten el Instituto etc.

**FECHA DE APLICACIÓN.-** Segundo Semestre.

### 3.- CAMPAÑA EN RADIO, PUBLICIDAD MÓVIL Y MEDIOS ALTERNATIVOS.

**OBJETIVOS.-** Comunicar a la población la existencia de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y un organismo estatal que se encarga de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

**DESCRIPCIÓN.-** Spots de radios en dos diferentes versiones. En español y en Maya. Esta campaña abarcará a la ciudad de Mérida, se buscarán estaciones con cobertura regional.

**PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.-** Habitantes de Mérida y Municipios.

**MEDIOS A UTILIZAR:**



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

- a) Radio
- b) Publicidad móvil (ciudad de Mérida)
- c) Medios Alternativos
- d) Voceo\*

El Director de Difusión y Vinculación, L.C.C. Dennis A. Guzmán Manuel, indicó que en lo relativo a los medios alternativos, se hará un estudio de sondeo a los Ayuntamientos, el que arrojará como resultado los medios que tienen mayor impacto en los Municipios, un ejemplo podría ser el perifoneo, la voz de mercado, entre otros.

\*FECHA DE APLICACIÓN.- Segundo semestre.

#### 4.- PROGRAMA DE VOLANTEO.

OBJETIVO.- Dar a conocer la existencia de Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y el derecho al acceso a la información.

DESCRIPCIÓN.- Se hará un programa de volanteo en Mérida, se repartirá en cruces o avenidas importantes de la ciudad, aproximadamente 24,000 volantes.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Los habitantes de los municipios que entrarán en vigor en este año.

FECHA DE APLICACIÓN.- Segundo semestre.

#### 5.-IMPRESIÓN DE MANTAS



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Se imprimirán mantas o pendones las cuales se distribuirán en los 11 Ayuntamientos que entraron en vigor con Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y los 8 que entran el 4 de diciembre.

## 6.- EVENTO INTERNACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

*[Handwritten signature]*

OBJETIVO.- El objetivo del coloquio será difundir, sensibilizar y promover el conocimiento acerca de la transparencia, el acceso a la información, así como fomentar una cultura de participación social, toda vez que se darán a conocer los retos y mitos de la temática a la sociedad yucateca en su conjunto. Finalmente, se puede decir que el coloquio será un llamado a favor de la transparencia y ciudadanía.

*[Handwritten signature]*

DESCRIPCIÓN.- En este coloquio se invitarán a ponentes expertos en el acceso a la información pública a nivel nacional como internacional, será abierto al público y se invitarán a las Instituciones y Comisiones de acceso a la información en los Estados.

*[Handwritten signature]*

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.- Titulares de las unidades de acceso a la información, estudiantes, profesionistas, Institutos y Comisiones de acceso a la información pública, público en general.

*[Handwritten signature]*

REQUERIMIENTOS.- Local para el foro, ponentes y conferencistas, espacios de difusión de la actividad.\*




# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

El Presidente del Consejo, Consejero Contador Público Alberto Del Rio Leal, manifestó que respecto del evento internacional referido, se trabajará para establecer propuestas de fechas, expositores y demás que sea necesario para tal evento.

El Director de Difusión y Vinculación, L.C.C. Dennis A. Guzmán Manuel, indicó que se deberá trabajar lo más pronto posible, sobretodo para decidir sobre la fecha del evento y para saber con la participación de quien se contará, etc.


## 7.- ENTREGA DE LEYES A PERSONAL ACADEMICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INVESTIGADORES, ETC. Y PLÁTICAS DE INDUCCIÓN DE LA LEY.

 OBJETIVO.- Este proyecto se realizará en coordinación con la Dirección de Capacitación de este Instituto y tendrá como fin dar a conocer los alcances de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y las herramientas necesarias para ejercer el derecho de acceso a la información.

 DESCRIPCIÓN.- Entrega de leyes a instituciones educativas y material.

FECHA DE APLICACIÓN.- Segundo Semestre.

## 8.- ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.

 OBJETIVO.- Dar a conocer a través de artículos promocionales como plumas, llaveros tazas, etc., al Instituto como parte de la campaña de posicionamiento.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

**DESCRIPCIÓN.-** Consistiría en grabar el logotipo, dirección electrónica y teléfonos del Instituto en artículos promocionales como plumas, llaveros, tazas, etc.

**PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.-** A todas las personas que participen en cursos, eventos y pláticas organizadas por el INAIP.

**FECHA DE APLICACIÓN.-** Segundo semestre.\*

Concluida la exposición por parte del Director de Difusión y Vinculación del Instituto, el Presidente del Consejo, Consejero Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si había alguna observación al respecto.

El Presidente del Consejo, Consejero Contador Público Alberto Del Río Leal, manifestó que en sesiones anteriores fue reasignada cierta cantidad de recursos a la Dirección de Difusión y Vinculación, de lo cual no se ha ejercido en su totalidad.

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que tomando en cuenta que todavía faltan noventa y cinco sujetos obligados por entrar en funciones, va en proporción lo que se ha utilizado del presupuesto de la Dirección de Difusión y Vinculación con lo que falta por hacer.

El Secretario Ejecutivo del Instituto, Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, indicó que en relación con el evento internacional, sería conveniente crear una Comisión que se encargue de organizar dicho evento, para que esté a la altura de un evento internacional de gran magnitud.

El Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si en este evento internacional en cuestión, el público al que se pretende llegar es al





# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

nacional; si los exponentes son sólo internacionales o habría nacionales; y si se invitaría a Comisionados de otros Institutos.

El Director de Difusión y Vinculación, L.C.C. Dennis A. Guzmán Manuel, indicó que al público que se pretende llegar con este evento es a estudiantes, investigadores de otros Estados, para buscar un intercambio de experiencias sobre la información pública, por lo que se invitará a Comisionados de otros Institutos.

El Secretario Ejecutivo del Instituto, Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, señaló que valdría la pena revisar si este evento internacional se puede llevar a cabo a finales de año, una vez que se vea el monto del ahorro de este año y la erogación que causaría dicho evento.

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que cabe destacar la repercusión que este tipo de evento tiene en el medio, en cuanto a la difusión que éste le pueda dar, al recibir a Institutos de otros Estados, así como a expositores internacionales, lo cual es de llamar la atención; además todo el trabajo de las relatorías lleva consigo una investigación importante en cuanto al acceso a la información y esto va de la mano con el objetivo del Instituto.

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que además de la difusión, habrá una capacitación en virtud del intercambio de experiencias, de pláticas magistrales, lo que reflejará el panorama en el que se encuentra el acceso a la información en otros lugares; qué problemas han surgido, qué soluciones se están dando, etc.

El Presidente del Consejo, Consejero Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haber ningún otro comentario, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la

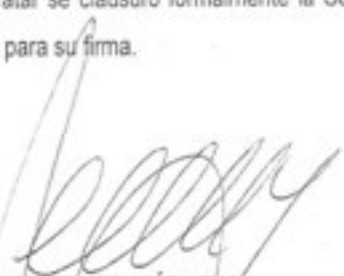


# INAIP


Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el anteproyecto de Difusión del Instituto, siendo éste aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.


No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL  
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAUL ALBERTO PINO  
NAVARRETE  
CONSEJERO



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE  
JESÚS TAPPAN Y REPETTO.  
CONSEJERO



LIC. PABLO LORÍA VAZQUÉZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO.